COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Departamento de Contrataciones

Asunción, 17 de mayo de 2021

NOTA N°: 453/2021

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de realizar el descargo correspondiente al punto observado en virtud a la Nota DNCP/DNC N° 8608/2021, de fecha 12 de mayo del corriente año, en relación al Contrato N° 13/2021, suscripto con la firma **JV SERVICIOS**, en el marco de la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021.- ID N° 396.243"** "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", manifestando cuanto sigue:

1. En relación al Punto N° 1, esta UOC manifiesta que efectivamente, en la clausula sexta se observa un error involuntario. Sin embargo, dicho error ya fue subsanado.

Por los motivos expuestos precedentemente y considerando que el punto observado ya ha sido debidamente subsanado, solicito encarecidamente tenga a bien dar continuidad al proceso de contratación, de manera a conceder el Código y Compromiso de Contratación a fin de satisfacer las necesidades prioritarias de la Institución.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, al tiempo de augurarle éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCnel DCEM – Jefe Dpto. Contrataciones